



**DE:** Presidenta de AVV. de VillafloL "La Barca" Doña Sagrario Piorno.

**PARA:** Sra. Ministra de Fomento Doña Magdalena Álvarez.

**RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN AL ESTUDIO  
INFORMATIVO 1-ZA-09 Sobre la construcción de la autovía de Zamora a la  
frontera portuguesa**

**Motivo del recurso:** Después de haber leído el Estudio de Impacto Ambiental publicado el día 22 de mayo de 2007 y el Estudio Informativo publicado el día 21 de julio de 2007 y acogiéndonos al derecho de poder interponer Recurso potestativo de Reposición, solicitamos de la Sra. Ministra de Fomento que nos aclare como se resuelve el acceso de VillafloL y Villanueva de los Corchos, ya que según figura en el EsIA se modifica el proyecto incluyendo una vía de servicio para dar accesibilidad a dichos pueblos ("Vías de servicio entre 16+200 y 18+600 para mejorar la accesibilidad a VillafloL y Villanueva de los Corchos") y, posteriormente, el estudio Informativo hace referencia a dicha modificación como "**Se incluirán vías de servicio entre los enlaces .. PP.KK. 16+200 Y 18+600 por la margen derecha**". Esta vía de servicio debería unir el proyectado enlace de Ricobayo con la carretera local de VillafloL, sin embargo, si se consulta el plano del Estudio Informativo se observa que la vía de servicio no llegaría hasta el cruce de la carretera local de VillafloL, ya que dicho cruce se sitúa en el PK. 19+600. Asumiendo que podría tratarse de un error a la hora de redactar el Estudio (18+600 en lugar del 19+600), solicitamos que sea corregido del Estudio Informativo, así como, el nombre del pueblo de VillafloL que en el plano figura con el nombre de Villanueva de los Chorchos.

Aclarar que con la inclusión de la vía de servicio entre el enlace de Ricobayo y la carretera local VillafloL/Villanueva de los Corchos y con la vía de servicio proyectada hacia Cerezal, se solucionaría el problema de accesibilidad que presentaba la anterior redacción del estudio, sin embargo, la AVV. de VillafloL sigue pensando que la mejor solución para los vecinos de la zona y para el interés general, es un enlace que evitaría los 8 Km. de vías de servicio y su futuro mantenimiento, no encontrando ni motivos técnicos ni económicos que justifiquen que el proyectado paso de fauna sobre el cruce de VillafloL no pudiera convertirse en un enlace, dedicando otro de los pasos elevados como paso de fauna. Sobre la posible proximidad a otros enlaces que argumentó D. Alberto Buitrago (Director del estudio), existen otros enlaces con similar distancia entre ellos (véase los enlaces de Alcañices).

Aprovechamos la ocasión enviar un cordial a la Sra. Ministra quedando a la espera de su respuesta.

**Sagrario Piorno Fernández**  
Presidenta de AVV de VillafloL

**Gerardo Hierro Díaz**  
Secretario de la AVV de VillafloL



ANEXOS:

- 1- Estudio de impacto ambiental donde figura referencia expresa a la vía de servicio para mejorar la accesibilidad de Villaflores/Villanueva:

22000 Martes 22 mayo 2007 BOE núm. 122

**10307** RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto ATV01/04, «Autovía del Duero, tramo: Ronda Norte de Zamora-frontera con Portugal».

....

**Afección al medio socioeconómico: Para favorecer la conectividad entre los municipios afectados, y minimizar el efecto barrera a nivel socioeconómico**, el promotor asume, en el informe de contestación de alegaciones resultantes del trámite de información pública, una serie de cambios en el estudio informativo del proyecto que quedan recogidos a continuación:

.....

Mejora de la permeabilidad de la autovía mediante las siguientes estructuras:

Paso superior de camino agrícola: p.k. 17+000.

Paso superior de camino agrícola: p.k. 17+800.

Paso superior para ganado: p.k. 20+600.

....

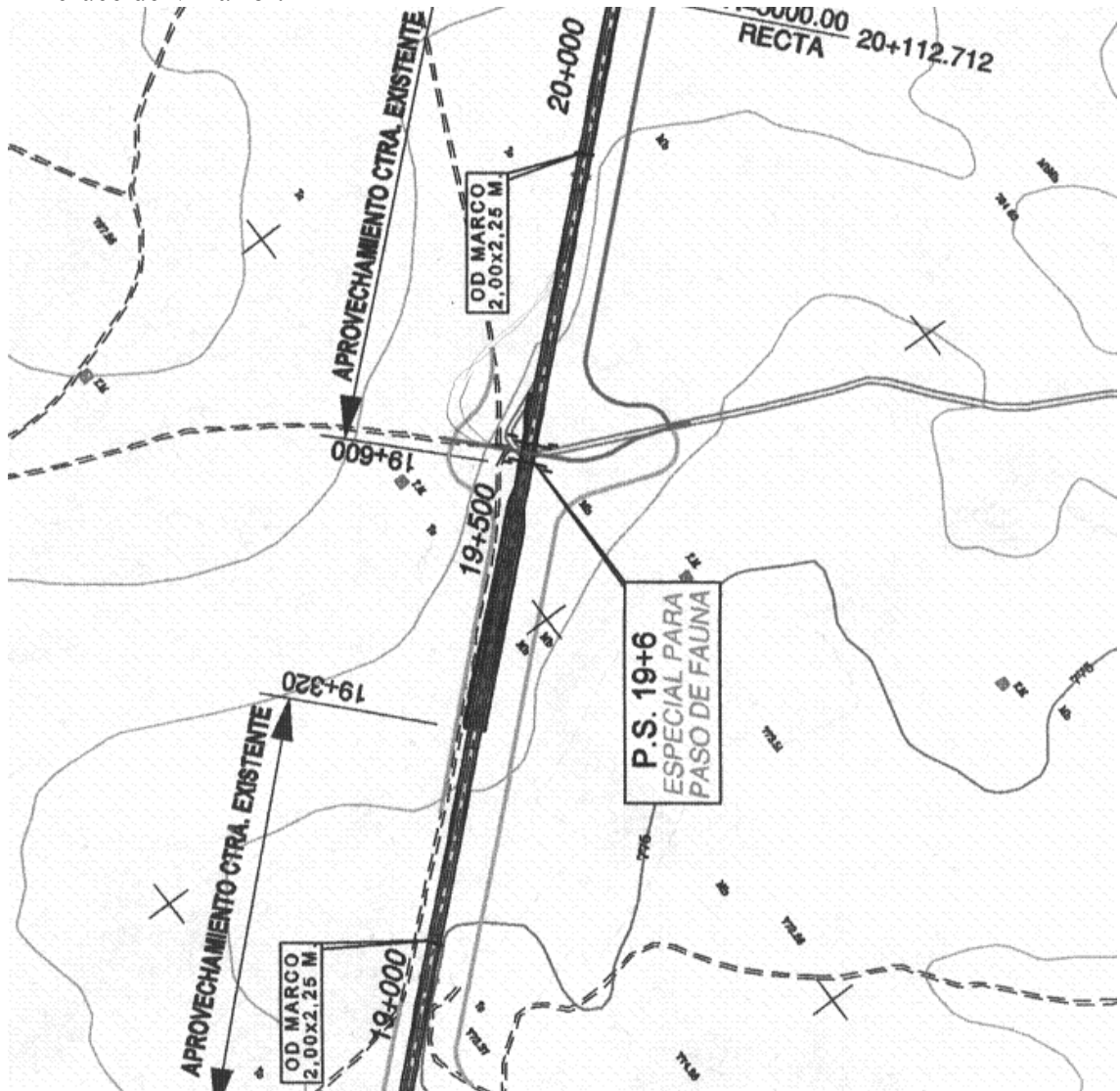
Vías de servicio entre el p.k. 5+200 y 13+500 para mejorar la accesibilidad de Almaraz del Duero, Valdeperdices y Almendra, **y entre 16+200 y**

**18+600 para mejorar la accesibilidad a Villaflores y Villanueva de los Corchos.**

....

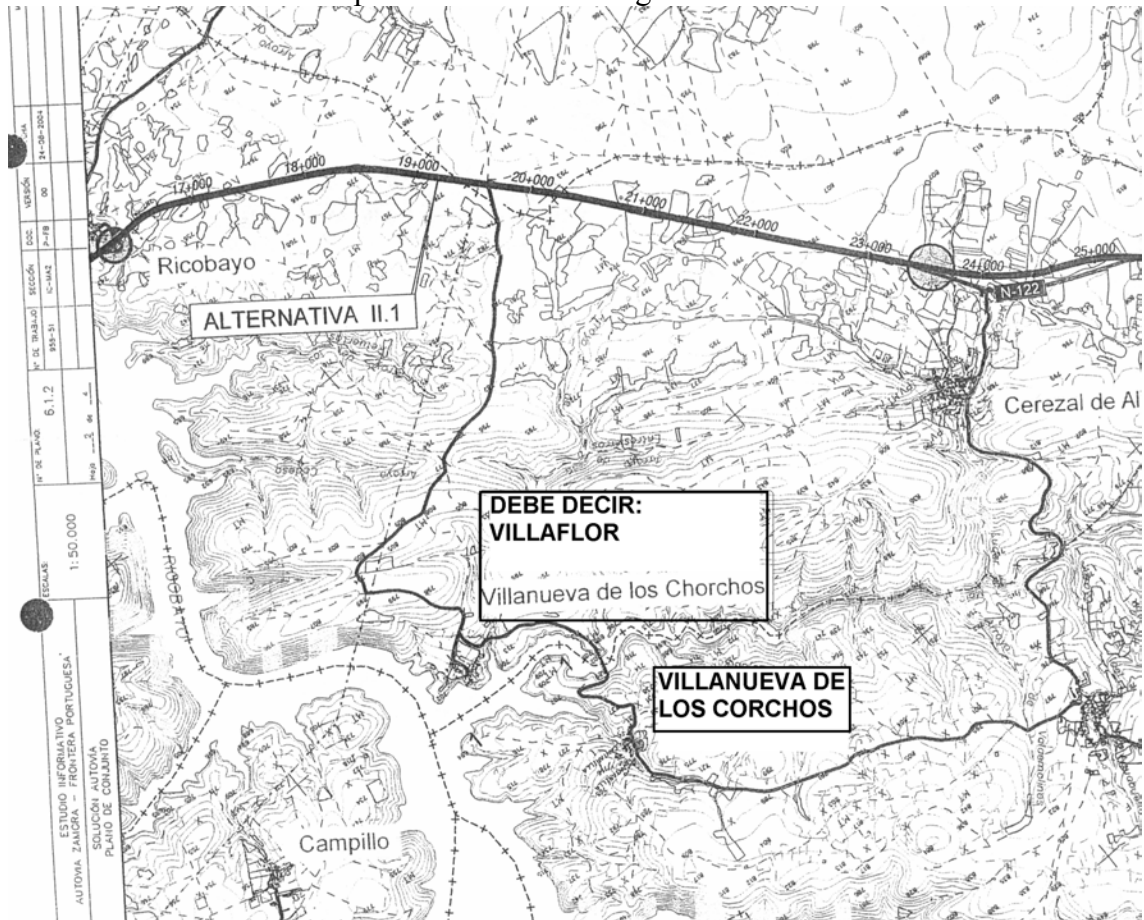


2- Plano del anterior Estudio Informativo donde figura el punto kilométrico del cruce de Villaflor.





3- Plano enviado en la respuesta a escrito de alegaciones de la AVV de Villaflores.



SI ES POSIBLE ENVIAR LA RESPUESTA AL RECURSO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

SAGRARIO PIORNO FERNÁNDEZ  
PLAZA DEL VATICANO Nº 2 1º A. AVILÉS.  
33400 ASTURIAS

Y AL DOMICILIO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN:

SAGRARIO PIORNO FERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA AVV DE VILLAFLORES  
49167 MUELAS DEL PAN  
ZAMORA.

*GRACIAS DE ANTEMANO*